

# Capítulo 41

FÉLIX  
DENEGRÍ  
LUNA

Homenaje



*HOMENAJE A FÉLIX DENEGRI LUNA*

Copyright © 2000 Fondo Editorial de la  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Av. Universitaria, cuadra 18, San Miguel  
Telefax: 460-0872  
Teléfonos: 460-2870, 460-2291 anexos 220 y 356  
E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Derechos reservados, prohibida la reproducción de  
este libro por cualquier medio total o parcialmente,  
sin permiso expreso de los editores.

Primera edición: diciembre del 2000  
500 ejemplares  
Impreso en Perú - Printed in Peru

Hecho el Depósito Legal, Registro N° 1501222000-4715  
Obra completa: ISBN 972-42-376-X

Cubierta:

Diseño y diagramación: Gisella Scheuch  
Impresión: Siklos S.R.Ltda.

# José Pardo y sus ideas respecto a cómo debe desempeñarse la Presidencia de la República

JOSÉ CARLOS MARTÍN

Cuando José Pardo comenzó a redactar sus *Memorias* en 1935, quiso iniciar la tarea con una «Introducción»: veintiséis páginas de «Lo que mis hijos deben conocer», folios que ponían de manifiesto la naturaleza del material que publicaría. Su iniciativa comienza así:

Gobiernos sin secretos, los que yo presidí, no ofrecerán estas líneas el interés de la novedad, pero las escribo para que mis hijos conozcan mis ideas y mis actos en el desempeño de la Presidencia de la República y estén en condiciones de restablecer la verdad, si persistieran, después de mi muerte, los ataques calumniosos derivados de pasiones vituperables de que he sido blanco en mi vida pública, aunque me inclino a creer que el tiempo pone en la Historia a cada servidor público, en el sitio que le corresponde de encomio a los buenos, de escarnio a los malos.

La «Introducción» de Pardo tiene dos partes:

1. Mis ideas respecto a la manera como debe desempeñarse la Presidencia de la República, y
2. Actos principales de mi gestión.

Mis ideas respecto a las funciones públicas:

Son muy simples, se resumen en una sola expresión: honradez absoluta y total; honradez en los propósitos y honradez en los actos. Esto es para mí la condición suprema y principalísima de un gobernante. No basta con que no se aproveche de los dineros públicos, sino que es preciso que no posponga el interés público a ningún otro interés de partido o de personas. La honradez para un gobernante es la fuerza que lo robustece en su acción, y es el escudo tras el cual puede oír tranquilamente las críticas y aun las injurias.

El concepto público sobre la honradez de un gobernante debería darle la autoridad personal suficiente, para que la opinión pública no le abandone, dejándolo a la merced de los atentados de sus adversarios.

Esta insistencia de Pardo en la honradez es de una validez total para el país; significa proceder rectamente, señala las calidades del probo y del hombre de bien.

Pardo, que expone sus ideas en 1941, se expresa en la necesidad de afianzar el orden. Cree que es el problema de nuestro país que merece preferente estudio y señala los medios eficaces:

- la extensión de la educación popular no solo en la escuela, sino la educación familiar en el ambiente social, el desarrollo de la religión y el ejemplo del gobierno, respetando las leyes y castigando inexorablemente la delincuencia, porque la impunidad es el estímulo para el crimen;
- la rígida disciplina de los institutos armados, para que la fuerza no se ponga al servicio de la ambición sino que defienda la legalidad;
- la organización de la prensa sobre la base de libertad y responsabilidad. Al respecto, hace suyos los conceptos de don Nicolás de Piérola expuestos ante el Congreso en su mensaje de 1896:<sup>1</sup>

Los excesos a que se ha entregado cierta prensa en el año último, al amparo únicamente de la impunidad, son verdaderamente abominables. Una campaña de difamación calumniosa ha sido abierta y sostenida sin escrúpulos contra el régimen existente. El gobierno actual, por sus excepcionales condiciones, puede mirarla con desdén, por lo que toca a su crédito en el Interior, pero no puede ser indiferente al daño que esas falsedades hacen al país en el extranjero, en donde nadie podrá admitir que imputaciones semejantes, a no ser ciertas, puedan pasar sin correctivo. La libertad de opinión es necesidad social que debe ser garantizada con esmero. La libertad de la calumnia y de la impostura impune, no son admisibles en pueblo alguno.

<sup>1</sup> Las diferencias políticas entre Piérola y José Pardo fueron manifiestas, azuzadas además por los partidarios de ambos personajes. Las relaciones se suavizaron en 1895, cuando Manuel Candamo, presidente de la Junta de Gobierno, ofreció a Pardo la prefectura del departamento de Lambayeque. Meses después Nicolás de Piérola, presidente electo, al formar su primer ministerio pensó que un hijo de Manuel Pardo debía ser ministro suyo, idea que trató de concretar a través de gestiones y conversaciones entre Felipe de la Torre Bueno y Francisco Mendoza y Barreda (algo que el propio Pardo relata en sus *Memorias*), pero que no llegó a formalizar por estar Pardo lejos de la política, dedicado a la agricultura en Tumán.

Pardo planteó, además, la necesidad de la organización de la propaganda del gobierno, para mantener despierto el sentimiento público informando de los actos y las intenciones gubernativas:

En el Perú, desgraciadamente, como en otros países en que la vida institucional informe, la opinión pública sigue a los que gritan, a los calumniadores, y olvidan, en los momentos de crisis, que la rectitud del mandatario hace imposibles los vituperables atentados que sus adversarios le atribuyen. Mientras no llegemos en el Perú a ese estado perfecto de opinión pública, el orden público continuará a merced de los agitadores. La revolución del 4 de Julio es un ejemplo clarísimo de cómo se puede derrumbar en nuestro país, un régimen constitucional y absolutamente austero.

Y pone como advertencia lo que le pasó a él:

Como ejemplo de una documentación revolucionaria, allí está el pasquín redactado por Germán Leguía y Martínez, literato eminente y honrado miembro del Tribunal Supremo de Justicia, diciéndole a los institutos armados y al país entero, las responsabilidades que pesaban sobre mí, que me conducían al banco de los traidores y que fue profusamente distribuido en vísperas del 4 de Julio, entre las filas del Ejército y de la policía.

Germán Leguía y Martínez (1861-1928), contemporáneo de Pardo y amigo suyo, fue prefecto de Piura (1905) y vocal de la Corte Superior de Arequipa (1908) durante el primer régimen de Pardo. Hombre conflictivo en política (si no, que lo diga Piérola), Pardo lo reconoce como literato eminente y honrado.

La bibliografía de Germán Leguía es muy extensa. Su primo Augusto lo encumbró a la Corte Suprema de Justicia en 1912, pese a lo cual intervino en el proceso eleccionario de 1919 en apoyo de su pariente, aunque con la reserva externa que le exigía su condición de magistrado. Se le atribuye participación en *Germinal* (1918-1919), como autor de editoriales y artículos (no olvidemos que fue partidario de González Prada). Los cándidos habitantes de la villa tres veces coronada lo compararon con Clemenceau y le aplicaron el apodo de «El Tigre». Clemenceau era en 1919 el vencedor de Alemania, uno de los que dictó la paz de Versalles, pero sus implicaciones en asuntos económicos arrojaron sombras sobre él. Los sobones limenses olvidaron ese detalle.

José Pardo entiende que la organización de los partidos debe estar al servicio de programas derivados de las necesidades más urgentes del país y no aglomerando a los hombres por sus intereses, porque agrupaciones así son más gremios que partidos.

Sostiene igualmente que la política honrada debe ser vínculo vigoroso que una a un gobernante con su país. Se refiere críticamente al político francés Gam-

beta, quien decía que no se debe gobernar sino con los amigos, fórmula excluyente y por consiguiente egoísta:

Mi experiencia en el gobierno es que los miembros de otros partidos que trabajaron conmigo en el Gobierno como Ministros y en las Cámaras, lo hicieron con decisión, con perfecta lealtad y conservando conmigo las mejores relaciones y hasta en mi ausencia del país, mantuvieron estrecha vinculación.

Exigencia mínima al gobernante, según Pardo, es que sea hombre de sentido común. Recomendable que ese hombre de sentido común marche con los ojos abiertos y tenga su ánimo dispuesto siempre a que, en momento dado, asuma con abnegación y con valor sus responsabilidades.

Recomendación fundamental es que no adule a las masas ni gaste recursos fiscales para que los escritores mercaderes lo apoyen. Recuerda con satisfacción que ciertos órganos de prensa lo atacaron despiadadamente por haber rehusado complacerlos en sus exigencias personales. Cuenta que su padre decía: «a la prensa, ni pan ni palo» y esa fue su regla.

«La satisfacción de su conciencia al cumplir su deber, le repara de la injusticia de los hombres. Su camino se lo traza la ley». Pardo memora a Teodoro Roosevelt, ex presidente de los Estados Unidos de Norteamérica: «si un mandatario tiene que escoger entre la tranquilidad y la justicia, no debe sacrificar la justicia», y sostiene que tenía razón. Luego continúa relatando sus ideas y sus experiencias como gobernante durante dos periodos constitucionales: 1904-1908 y 1915-1919, totalmente distintos en el contexto internacional de la historia:

En países como el nuestro, los Presidentes deben ser profesores con su ejemplo, en todas las actividades políticas y sociales, desde la puntualidad, el orden, el trabajo, hasta la concordia en las relaciones con los adversarios y la paciencia máxima para tolerar críticas, ataques e injurias, y no debe perder un instante de vista que la Presidencia no es patrimonio de un partido y que tiene que respetar el derecho de todos. La expresión de tolerancia para un régimen es expresión de cultura y para el mandatario de dignidad. Dos cosas no debe tener un Presidente: ni odio, ni miedo, por eso es que el gobernante apto debe tener gran sagacidad para conseguir ser perdonado. El que se crea inferior a su función que lo disimule o que se calle: «Fraile modesto no llega a Prior».

Al hablar de los programas políticos de los candidatos presidenciales Pardo es muy preciso. Cita como ejemplo el asunto de las provincias del sur, perdidas por el Tratado de 1883 y Protocolo de 1929, confirmatorio en parte:

Un programa político serio, formado por el conocimiento completo de las necesidades públicas, no una exposición declamatoria con ofrecimientos que el mismo que los formula sabe que no puede cumplir. Ningún ejemplo más claro que el grito leguista de

1919, «Tacna, Arica y Tarapacá, peruanos», y esos mismos hombres que lanzaron tal apóstrofe, fueron quienes firmaron con Chile un pacto sacrificando todas las expectativas de las aspiraciones nacionales, salvando únicamente parte de la provincia de Tacna. La fórmula de la división la tuve yo tres veces y tres veces las rechacé.

Entra en detalle sobre sus proyectos en 1904 y 1915: «yo creo que mis programas políticos de 1904 y 1915, correspondían a la hora y no han sido superados por ningún otro programa político análogo».

En los procesos electorales que le correspondieron, Pardo tuvo como contendientes a dos hermanos de muy distinta calidad intelectual: en 1904 a Nicolás de Piérola, dos veces jefe del Estado peruano (1879 y 1895), hombre de mucha diligencia; y en 1915 a Carlos de Piérola, ciudadano que no tenía las calificaciones de su hermano Nicolás.

José Pardo Razona sobre el proselitismo:

El Presidente al llegar a Palacio debe recordar que sobre su categoría partidarista, de jefe de una agrupación política, tiene una categoría superior, como jefe de la Nación, tiene deberes para la Nación entera, cuyos elevados intereses son superiores a los del partido. Es posible y muy frecuente (es cierto) que el partidarismo vilipendia al funcionario, pero la Historia lo enaltece.

La oposición también es materia de sus explicaciones:

Gobierno y oposición, deben vivir en el respeto de las instituciones y de los hombres, si es que aspiran a que rija y domine la libertad política, que impone la moderación de uno y otro lado. Yo he sido víctima de la injusticia, pero la soporté con resignación porque entiendo que este es el deber del que manda: un gobernante está impedido de ejercer represalias.

De igual modo, hace comentarios sobre los perturbadores del orden y de las veces que fue tentado para participar en golpes revolucionarios:

Mis ideas en este orden son tan radicales, que me negué constantemente a contribuir a las diversas tentativas que se hacían contra Leguía, limitándome a sostener con otros buenos los gastos de *La República*, que Felipe Barreda y Laos<sup>2</sup> fundó en Nueva York. Aun a Benavides y a Durand<sup>3</sup> que me escribieron de Guayaquil pidiéndome mi concurso, les escribí la que se verá:

<sup>2</sup> Felipe Barreda y Laos es un peruano olvidado por nuestra historia, uno de cuyos muchos méritos es haber dirigido *La República*, órgano de los numerosos y multipartidarios exiliados por la dictadura del oncenio, al mismo tiempo que trabajaba como agricultor sembrando tabaco en los Estados Unidos.

<sup>3</sup> Sobre las cartas intercambiadas por el general Benavides y el doctor Durand con Pardo, existen en el archivo Pardo.

El Gobernante justo puede marchar con hombres de todas las filas. Yo observé más de una vez, en mis relaciones con esos señores, la gran sorpresa que les causaba mi manera de proceder; yo era otro hombre del que había pintado la prensa adversa.

Debe el Presidente tener carácter inflexible, porque su condición es la de una plaza sitiada por intereses privados y el funcionario que es débil, es víctima aún de personas de malos antecedentes. Es realmente una posición de peligro y de prueba para un hombre, la de la Presidencia de la República, porque ni la inteligencia, ni la ilustración, ni la elocuencia, nada valen, si el hombre no tiene carácter; un hombre público es el que sabe resistir a extrañas influencias, es el conociendo el pro y el contra de las cosas, mantiene con obstinación y aun con terquedad sus ideas, asumiendo sin temor sus responsabilidades. Ese hombre sitiado, debe habituarse al «no». Esta es la disciplina del que manda.

Sabia es la costumbre de defender al Jefe del Estado del trato personal con los solicitantes. Recuerdo que el Presidente Candamo, recibía, a pesar del mal estado de su salud, en día fijo y por horas determinadas al público entero; los salones rebozaban de gente y el Presidente quedaba extenuado y contrariadísimo de no poder satisfacer todas las peticiones.

Yo me negué a seguir esta costumbre; sin embargo, recibía en mi despacho a las personas que me solicitaban.

Este mismo método es excesivo porque distrae la atención del servicio, y es mayor el número de los descontentos que el de los complacidos, quienes tienen una fórmula común:

*Me hiciste ciento,  
Me negaste uno,  
No me has hecho ninguno.*

Esta es la aritmética fatal, con que se cuentan los favores presidenciales.

Es preciso recibir, pero con criterio restringido a los que llevan y tratan asuntos de interés general, y no por cierto solo a los miembros de las clases sociales superiores, valiosos en la colaboración del período electoral, pero débiles para la defensa de los gobiernos, por su habitual pesimismo y por la ilimitada crítica de los actos gubernativos, que les es peculiar.

Ingresa luego Pardo a realizar una breve historia de los partidos políticos, con apasionadas reflexiones, aclaraciones y datos que no eran de conocimiento público:

Los partidos en nuestra historia política no han sido por lo general sino agrupaciones de hombres alrededor de un ciudadano o de un general osado, o sobresaliente por alguna circunstancia y si en el primer aspecto por su lucha contra el poder militar que se aferraba en el mando, por los terribles sucesos de Julio del 72, se extendió y se afirmó como una magnífica demostración de

organización democrática y si su fundador cayó en la lucha víctima de sus adversarios, el partido Civil sobrevivió como que era un credo político que correspondía en todo momento a las necesidades nacionales de la hora, por esto la historia política del país pondrá en primer lugar al Partido Civil, digan lo que quieran sus adversarios, como la agrupación nacional de mayores servicios al país, que han hecho cuatro gobiernos, constitucionales, todos en sus orígenes y en su política, con idearios liberal invariablemente constitucional y con programas oportunistas, comprensivos de todos los problemas de la hora, al punto de adaptarse por la dura ley de las circunstancias, ley suprema en la vida política, hasta apoyar a caudillos militares, como aconteció con el primer gobierno del general Cáceres, al cual rodeó y dirigió por el buen sendero, para salvar la crisis fiscal que dejó la guerra de 1879.

Pero cuando ese caudillo, años después, a la muerte del Presidente Morales Bermúdez, que él había impuesto, montó a caballo y atropelló la legalidad, el partido Civil lo combatió hasta el punto de colaborar con el caudillo demócrata, su tradicional opositor, y cuando trajeron abajo el régimen militar revolucionario, restableciendo la legalidad y formando un gobierno de Coalición Demócrata-Civil. Esta hermosa lección de civismo que enaltece la historia del partido Civil, fue olvidada en 1904 por el mismo jefe demócrata que combatió mi candidatura, netamente civilista, y apoyada por Cáceres quien había aprovechado la lección, hasta el punto de llamar «partido constitucional», el partido que fundó a su vuelta al país.

Es momento que yo tribute testimonio de admiración y simpatía a ese numeroso grupo de civilistas que resistieron a Leguía y prefirieron soportar las amarguras del destierro a someterse al régimen dictatorial del oncenio.

Yo en 1904 y 1915, fiel a esa tradición presenté programas correspondientes a las necesidades nacionales del momento, y si en el primero presentaba múltiples iniciativas en orden al presupuesto, a obras públicas, a las reformas de instrucción y al aumento de fuerzas navales; en el de 1915 tuve que ser sobrio, limitándome a la obra de Hacienda, perturbada por la guerra de 1914, que había provocado tan serias dificultades de orden fiscal, económico y monetario.

En 1904 invité a los llamados partidos Constitucional y Unión Cívica a unir sus esfuerzos a los del partido Civil, para formar un gobierno inspirado en la colaboración. El Constitucional tenía numerosos representantes en las Cámaras y el prestigio de su jefe el general Cáceres. La Unión Cívica tenía grupo más reducido y alguna influencia en los departamentos del Cuzco y de Amazonas.

Javier Prado hizo el mayor esfuerzo para atraer al partido Liberal, con cuyo jefe, el doctor Augusto Durand, le ligaba buena amistad, pero Durand resistió a la invitación y se puso al lado del partido Demócrata. En 1915 fui más feliz porque el partido Liberal con sus cien disciplinados votos, en la Convención electoral, me aseguró la mayoría. El doctor Durand con quien establecí muy

buena amistad, en sus conversaciones íntimas, reconocía su error en 1904. En mi segundo gobierno tuve varios ministros liberales y en las Cámaras había un grupo interesante que colaboró conmigo con invariable lealtad hasta el último día del Gobierno, lo que no ocurrió con el partido Constitucional, que se separó de mí solo por intereses personales, que no vieron satisfechas sus exageradas pretensiones y el partido fue hasta la revolución, pues fue obra suya el movimiento de Ancón.

Atañe explicar que los gobiernos de Pardo transcurrieron ambos bajo regímenes parlamentarios. El mandatario eligió a sus ministros entre el personal de las cámaras, siempre y cuando el concepto parlamentario los acompañara.

Hay otras consideraciones en la «Introducción» rubricada el 28 de julio de 1941, cuando Pardo tenía 77 años de edad y vivía en la Francia derrotada por los países del eje. «Sean las aquí reseñadas una muestra del pensamiento y la experiencia de un mandatario fiel a sus convicciones, fallecido en 1947».